



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 28 de noviembre de 2001 - Número 799 Página 4745

SUMARIO

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES

Escrito inicial

- Criterios para adjudicar a los Ayuntamientos las distintas obras en materia de infraestructura municipal. Nº 36, subsiguiente a interpelación Nº 90, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[42.S.036.036]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS PARA ADJUDICAR A LOS AYUNTAMIENTOS LAS DISTINTAS OBRAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL. (Nº 36, subsiguiente a la interpelación Nº 90)

[42.S.036.036]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.00), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas como moción subsiguiente a la interpelación Nº 90, relativa a criterios para adjudicar a los Ayuntamientos las distintas obras en materia de infraestructura municipal, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 36, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 3 de diciembre de 2001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de noviembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González

[42.S.036.036]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación nº 90, relativa a criterios que tiene el Gobierno a la hora de adjudicar a los Ayuntamientos las distintas obras en materia de infraestructura municipal.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a que a la hora de ejecutar las inversiones destinadas a financiar las obras y servicios de competencia municipal, proceda a efectuar una convocatoria pública, con el fin de que todos los Ayuntamientos de la Región tengan derecho a presentar sus solicitudes.

Santander, a 27 de noviembre de 2001

Fdo: Ángel Duque Herrera. Portavoz."

**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 // 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)